



ANGOL, 08 ABRIL 2021

AUTORIZACION N° 004

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

e) Segundo Solicitud N° 2 de fecha 29 de marzo del 2021 de la Coordinadora PIE y autorizada por la Directora del Colegio hermanos Carrera Sra Alicia Bahamondes Araneda.

f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir TÓNER para fotocopiadora kyocera en apoyo a las necesidades pedagógicas de los alumnos del proyecto de integración escolar.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase las Orden de compra N°4260-13-AG21 a ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ RUT: 7.191.242-6, adquisición de TONER KYOCERA TASKalfa 406ci para implementación de guías y otros apoyos para los Alumnos Pie del Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol.

2.- Póngase en conocimiento de la Directora del Establecimiento para los pagos correspondientes. El gasto que irrogue impútese a la Subvención PIE, por un monto de \$1.299.004 IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Ana María Cáceres Mardones
ADQUISICIONES MUNICIPAL

**ANA CACERES MARDONES
ENCARGADA ADQUISICIONES**



Alicia Bahamodes Araneda
**ALICIA BAHAMODES ARANEDA
DIRECTORA**

